



RESOLUCIÓN N°: 0013

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15/02/16.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000599-6 – por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de dos (2) equipos de aire acondicionado y una (1) bomba de drenaje con destino a la Defensoría Regional de Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”** y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 obra la solicitud de cotización para la adquisición de dos (2) equipos de aire acondicionado y una (1) bomba de drenaje con destino a la Defensoría Regional de Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal;

Que, atento al presupuesto estimado que obra adjunto en las actuaciones, la Administradora General del organismo, autoriza se realice la gestión encuadrándose en el marco de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc.a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas del rubro según consta a folio 09/10 y se recibieron cuatro (4) : 1-) M&S GROUP S.R.L. por un monto total de \$ 20.949,89 (pesos veinte mil novecientos cuarenta y nueve con ochenta y nueve centavos), 2-) ELECTRONICA MEGATONE S.A. por un monto total de \$ 16.998 (pesos dieciséis mil novecientos noventa y ocho), 3-) AIRCOM S.R.L. por un monto total de \$ 26.531 (pesos veintiséis mil quinientos treinta y uno) , 4-) INECO S.R.L., por un monto total de \$ 24.580 (pesos veinticuatro mil quinientos ochenta) y 4-) A INECO S.R.L.-**ALTERNATIVA** por un monto total \$ 20.500 (pesos veinte mil quinientos);

Que analizadas las ofertas por el Jefe de Sector de Arquitectura, se informa que todas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas ;

Que atento a ello, se sugiere la adjudicación : **RENGLÓN 1** (dos equipos de aire acondicionado) a: **ELECTRONICA MEGATONE S.A.** por un monto total de \$ 16.998 (pesos dieciséis mil novecientos noventa y ocho) y



RENGLON 2 (una bomba de drenaje) a AIRCOM S.R.L. por un monto total \$ 2.950 (pesos dos mil novecientos cincuenta), Renglón I por ser la oferta más económica y Renglón II por ser única oferta ;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8-inciso 4-partida principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 115/16 el que obra adjunto al expediente;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “**Adquisición de dos (2) equipos de aire acondicionado y una (1) bomba de drenaje con destino a la Defensoría Regional de Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal**”, por la suma de \$ **19.948 (pesos diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a)ELECTRONICA MEGATONE S.A. - CUIT: 30-54365973-4:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Adquisición de equipo de aire acondicionado Marca MARSHALL split-frío /calor- de 3500w, en un todo de acuerdo a su oferta y al pedido de cotización.	\$ 8.499.-	\$ 16.998.-
TOTAL				\$ 16.998.-

b)AIRCOM S.R.L. - CUIT: 30-71118331-7:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
-------	------	---------	-----------------	--------------



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

1	1	Adquisición de bomba de drenaje MARCA ASPEN, en un todo de acuerdo a su oferta y al pedido de cotización.	\$ 2.950.-	\$ 2.950.-
TOTAL				\$ 2.950.-
TOTAL ADJUDICADO				\$ 19.948.-

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. a) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 4-Partida Principal 3 – Finalidad 1- Función 2 – la suma de \$ 19.948 (pesos diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho) - Ubicación Geográfica 82-64-264.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.